

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

4552 *Viceconsejería de Pesca.- Anuncio de 22 de julio de 2010, por el que se procede a dar publicidad a la Resolución de 21 de julio de 2010, que corrige errores de la Resolución de 23 de noviembre de 2009, modificada por la Resolución de 15 de diciembre de 2009, por la que se resolvió la convocatoria de subvenciones para el ámbito de la transformación de los productos de la pesca y la acuicultura instada por Orden de 10 de febrero de 2009 (BOC nº 36, de 23.2.09).*

“Advertido error en las Resoluciones de 15 de diciembre de 2009, que modifica la Resolución de 23 de noviembre de 2009, del Viceconsejero de Pesca, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que faculta a las Administraciones Públicas para corregir en cual-

quier momento sus errores materiales o de hecho, es necesario proceder a su corrección en los siguientes términos:

En el Resuelvo I de la Resolución de 23 de noviembre de 2009,

Donde dice:

Estas subvenciones están cofinanciadas, a través del Fondo Europeo de la Pesca (F.E.P.) 35%, la Comunidad Autónoma con un 28% de participación, y la Administración Nacional 12%, alcanzando la subvención al 75% del coste elegible aprobado ...”

Debe decir:

“... Estas subvenciones están cofinanciadas, a través de la Comunidad Autónoma 35%, el Fondo Europeo de la Pesca (F.E.P.) 28% de participación, y la Administración Nacional 12%, alcanzando la subvención al 75% del coste elegible aprobado ...”

En el anexo V de la Resolución de 15 de diciembre de 2009

Donde dice:

ANEXO V
DISTRIBUCION DE FONDOS (UE, AE, AC)

CIF/NIF	TITULAR	COSTE ELEGIBLE A EFECTOS DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN	% SUBV.	IMPORTE F.E.P.	ADMON. CANARIA	ADMON. CENTRAL
A35121912	AHUMADOS CANARIOS, S.A.	267.405,46 €	200.554,10 €	75%	93.591,91 €	28%	32.088,66 €
A35107838	CONGELADOS HERBANIA, S.A. (Lanzarote)	191.169,89 €	143.377,42 €	75%	66.909,46 €	28%	22.940,39 €
A35107838	CONGELADOS HERBANIA, S.A. (Gran Canaria)	50.495,98 €	37.871,99 €	75%	17.673,59 €	28%	6.059,53 €
A35023746	FREIREMAR, S.A.	470.150,26 €	352.612,69 €	75%	164.552,59 €	28%	56.418,03 €
B35054915	JANINAMAR, S.L.	425.472,28 €	319.104,21 €	75%	148.915,30 €	28%	51.056,67 €
B35500065	UNION MARTIN, S.L.	217.724,15 €	163.293,12 €	75%	76.203,45 €	28%	26.126,90 €
TOTAL		1.622.418,02 €	1.216.813,53 €		567.846,30 €		194.690,18 €

Debe decir:

ANEXO V
DISTRIBUCION DE FONDOS (UE, AE, AC)

CIF/NIF	TITULAR	COSTE ELEGIBLE A EFECTOS DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN	% SUBV.	ADMON. CANARIA	IMPORTE F.E.P.	ADMON. CENTRAL
A35121912	AHUMADOS CANARIOS, S.A.	267.405,46 €	200.554,10 €	75%	93.591,91 €	28%	32.088,66 €
A35107838	CONGELADOS HERBANIA, S.A. (Lanzarote)	191.169,89 €	143.377,42 €	75%	66.909,46 €	28%	22.940,39 €
A35107838	CONGELADOS HERBANIA, S.A. (Gran Canaria)	50.495,98 €	37.871,99 €	75%	17.673,59 €	28%	6.059,53 €
A35023746	FREIREMAR, S.A.	470.150,26 €	352.612,69 €	75%	164.552,59 €	28%	56.418,03 €
B35054915	JANINAMAR, S.L.	425.472,28 €	319.104,21 €	75%	148.915,30 €	28%	51.056,67 €
B35500065	UNION MARTIN, S.L.	217.724,15 €	163.293,12 €	75%	76.203,45 €	28%	26.126,90 €
TOTAL		1.622.418,02 €	1.216.813,53 €		567.846,30 €		194.690,18 €



La presente Resolución deberá notificarse al interesado, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y frente a la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de 2 meses, contados desde la notificación de la presente Resolución

o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la autoridad que dictó el acto, en el plazo de un mes a partir de su notificación, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.- Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de julio de 2010.- El Viceconsejero de Pesca, Francisco Antonio López Sánchez.”

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de julio de 2010.- El Viceconsejero de Pesca, Francisco Antonio López Sánchez.